

Las lenguas en Cataluña 1  
REPORTAJE

---

## El deber de conocer el catalán

La reforma del Estatuto de Cataluña declara de obligado conocimiento la lengua catalana, sin precisar sus efectos en un territorio donde ya es el idioma escolar

JOAQUÍN PRIETO  
EL PAÍS - España - 30-01-2006

Tras la prolongada etapa de Jordi Pujol al frente de la Generalitat de Cataluña, el Instituto de Estadística de esa comunidad comprobó que aproximadamente la mitad de la población considera como "propio" el catalán. Lengua propia es aquella "con la que se identifica la persona", según los autores de una encuesta realizada por Estadística en 2003 a 7.000 personas. Pues bien: el 44,3% consideraba como propio el castellano, mientras que el 48,8% valoraba como tal el catalán. Los dos les parecían propios sólo al 5,2% del total. Muchos menos ciudadanos creen "propio" el catalán de los que lo entienden, que son el 95%.

Una amplia mayoría de personas en Cataluña son bilingües, lo cual constituye una base espléndida para la convivencia. No obstante, sucesivos gobiernos de la Generalitat han potenciado activamente el catalán como el único idioma propio de Cataluña -respetando el derecho personal a usar el castellano-, con el argumento de que aquél corre el riesgo de regresión.

La reforma del Estatuto de Cataluña consolida la posición del catalán como "lengua de uso normal y preferente" de las administraciones públicas en Cataluña, y "normalmente utilizada como vehicular y de aprendizaje en la enseñanza". Eso no es nuevo respecto a lo que existe, pero sí aparece la obligación inédita de conocer el catalán, generalizada a toda la población del territorio. El proyecto no concreta los efectos de ese deber, presentado como una equiparación jurídica del catalán y del castellano; sí puntualiza que el cumplimiento de tal obligación queda encomendado a "los poderes públicos de Cataluña", según la versión actual del artículo sexto.

Hay quien ve peligros detrás de esta formulación. "No es lo mismo que el catalán sea la lengua vehicular de la enseñanza, como ya ocurre, que cerrar todas las grietas que aún permiten a los profesores utilizar el castellano y a los alumnos examinarse en ese idioma si lo desean", argumenta el abogado José Domingo, vicepresidente de la Asociación por la Tolerancia. A su juicio, "obligar a toda la

ciudadanía a conocer el catalán no es una declaración retórica", sino la percha legal "para fijar barreras al empleo o recortar plantillas, con el pretexto de no saber suficiente catalán". Domingo también es el promotor de un nuevo partido político, junto con el constitucionalista Francesc de Carreras y otros intelectuales y profesionales no nacionalistas. Para otros juristas, el deber de conocer el catalán se limita a no poder alegar la ignorancia del idioma para eximirse del cumplimiento de las leyes.

Basta con visitar Cataluña para darse cuenta de la normalidad con que conviven habitualmente los hablantes del castellano y del catalán. La mayoría se cambia al castellano cuando el interlocutor no entiende catalán; y en un grupo, el hecho de que una o dos personas no hablen esa lengua suele condicionar el que la conversación se desarrolle en el español común a todos.

Lo que salta a la vista es la diferencia entre la utilización institucional y social de las dos lenguas. Así, en el cine, los principales diarios, parte de las radios y las televisiones, y en el día-a-día de Barcelona y sus cercanías, el castellano es de uso corriente, mezclado con el catalán. Sin embargo, los pocos intentos de hablar en castellano en el Parlamento catalán se han saldado con escandaleras. Y la información de la Generalitat en Internet figura casi toda en catalán ([www.gencat.net](http://www.gencat.net)): para obtener páginas de política lingüística o de cultura en castellano hay que pulsar *Other languages*, en inglés.

Algunas de las medidas tomadas en los últimos años -Esquerra Republicana (ERC) controla parcelas como Educación y Comercio en el Gobierno del socialista Pasqual Maragall- indican un firme proteccionismo del catalán. Entre otras, las instrucciones a los centros de secundaria de junio de 2005, para utilizar este idioma en todas las actividades docentes y en las relaciones "entre el centro y el entorno", salvo con alumnos recién llegados (entre el 30% y el 40% de las clases de secundaria se dan aún en castellano en los institutos). Unas "oficinas de garantías lingüísticas" tramitan denuncias de particulares sobre desatención en catalán en establecimientos abiertos al público.

El bilingüismo se encuentra particularmente restringido en la enseñanza primaria. "Mi hijo me contaba: 'Mamá, a fulanito le han llamado la atención en el colegio por hablar en castellano'", explica Irene Gómez, de 45 años, residente en Barcelona. Decidida a cambiarle para la ESO, encontró uno concertado donde "unas clases se dan en catalán y otras en castellano, según los profesores". Catalana autóctona y bilingüe, lamenta que "se haya pasado de aquello de 'España una, grande y libre' a que la familia de habla castellana no tenga derechos lingüísticos".

No es que haya un aluvión de conflictos. Pero a la Oficina del Defensor del Pueblo, que dirige Enrique Múgica, llegan algunos. Entre otros, la falta de atención a dos niños sordomudos.

Los protagonistas involuntarios de este caso son Héctor y Eloy, de 11 y 6 años, respectivamente. En la planta primera de uno de tantos bloques de pisos de Sant Boi de Llobregat -al suroeste de Barcelona-, sus padres relatan una larga pelea para conseguir enseñanza pública en castellano para los dos niños, sordomudos profundos. Francisco Arrabal y Encarnación Bazán han decidido tirar la toalla: el padre busca trabajo fuera de Cataluña, la comunidad donde han nacido él, su mujer y los hijos.

En este caso, la paradoja es extraordinaria. Han obtenido financiación pública para sendos implantes cocleares a los dos niños, unos dispositivos electrónicos que se introducen quirúrgicamente en la cabeza y se activan con otro fuera del oído; el sonido sortea las partes dañadas del sistema auditivo y facilita la posibilidad de comunicarse. Pero una vez operados, los niños no han tenido facilidad alguna para escolarizarse en castellano, la lengua familiar (tanto los padres como los abuelos residen en la periferia de Barcelona).

"Reloj", "puerta", "cuadro", "lámpara", son los letreros -en castellano- adosados por la madre a los muebles y objetos de la vivienda para facilitar su identificación por parte de los niños; que en cuanto van al colegio, entran en un mundo en catalán. El Centro de Recursos Educativos para Deficientes Auditivos de Cataluña (Credac), que es el servicio que envía logopedas a los colegios, no les ha proporcionado apoyo logopédico en castellano hasta noviembre pasado, cuando el mayor tenía ya 11 años y "no avanzaba", según su padre.

"Lo pidieron por escrito el 3 de noviembre de 2005 y el 10 del mismo mes estaba resuelto", asegura Carles Mundó, jefe de Gabinete de la Consejería de Educación de la Generalitat. Esta versión contrasta con el sinnúmero de detalles sobre gestiones, idas y venidas previas que aportan los padres, en demanda de enseñanza en la lengua familiar o al menos de apoyo en ese idioma.

No se trata de una familia acomodada. Él trabaja en una empresa de automoción; ella, ex trabajadora de una fábrica de automóviles. En mayo de 2005 intentaron pedir una entrevista al presidente de la Generalitat, Pasqual Maragall; en septiembre dieron con el abogado José Domingo, que les aconsejó quejarse al Defensor del Pueblo. El caso se mencionó en algunos medios de comunicación y una concejal del PP se interesó por ellos.

La inspección de enseñanza trató de convencer a los padres de que era mejor para sus hijos que continuaran estudiando en catalán y que al final iban a ser capaces de saber varias lenguas. "¡Cómo van a aprender en dos idiomas, si hay que repetirles mil veces una palabra para que la identifiquen!", se queja la madre -que ha necesitado asistencia psiquiátrica-. Por fin tiene apoyo escolar en castellano; pero el tiempo corre en contra cuando se trata de la escolaridad. "Imponen la política de inmersión hasta a niños sordomudos. Ni siquiera con ellos hacen una excepción", se lamenta la madre. "No se imagina usted lo que hemos pasado", corrobora el padre.

Puede ser un caso extremo: en Cataluña hay algo más de un millón de estudiantes en 4.000 colegios. La ley proclama el objetivo de que todos sean competentes en catalán y en castellano al término de la educación obligatoria (es decir, a los 16 años). "Y se consigue", sostiene Carles Mundó, de Educación.

Esta afirmación no coincide con las impresiones de varios padres de alumnos, que prefieren no ser identificados: "En Barcelona y alrededores hay colegios bilingües, inglés, francés, italiano, alemán, pero ningún centro público que enseñe exclusivamente en español; sólo hay mayor presencia de castellano en centros privados". Réplica de Educación: "La lengua vehicular de la enseñanza es el catalán para todos los centros. El castellano se enseña en el horario escolar previsto para ello". En su origen, impedir la segregación de alumnos por idiomas fue una idea de la izquierda. En 1981, la socialista Marta Mata defendió una proposición en el Parlamento catalán para evitar la *doble línea* escolar. El nacionalismo se opuso al principio, pero después lo aceptó, al convencerse de que, en un contexto muy distinto del vasco, permitir colegios en castellano y en catalán podía consagrar la existencia de dos comunidades, con el peligro de fractura.

Esta iniciativa se tradujo en el modelo aplicado a partir de 1983, que tiene amplio consenso político en Cataluña y está avalado por el Tribunal Constitucional desde 1992. El esquema es el siguiente: no hay separación de alumnos por lenguas; los estudiantes reciben normalmente la enseñanza en catalán; el castellano se aprende en forma de asignatura. Hasta ahora ha existido tolerancia -no exenta de problemas puntuales- hacia los profesores que continúan usando el castellano en la docencia.

Dentro de ese modelo, la ley reconoce un derecho a la escolarización del niño en castellano durante la "primera enseñanza", concepto que, según el Constitucional, abarca la educación infantil y los dos primeros cursos de primaria (hasta los ocho años de edad).

Cuando alguien solicita aprendizaje en castellano, el alumno permanece en las clases donde la lengua normal es el catalán y se le habla en la otra cuando el maestro se dirige a él o se le atiende al final. Esto le parece una ilegalidad a Carmelo González, de 45 años, médico en Sitges, que ha requerido formalmente a la directora del centro donde se encuentra su hija Arianna, de tres años, para que "sea escolarizada en español desde el 1 de febrero".

González quiere que su hija aprenda en este idioma, "primero, porque la ley concede ese derecho; y segundo, porque me he dado cuenta de lo mal que escriben en castellano los chavales cuando salen del sistema de inmersión. Además, yo he vivido en muchos sitios y es posible que razones profesionales nos lleven a otro lugar de España dentro de unos años". Según los datos de este padre, su hija está en una clase donde se habla en catalán el 99% del tiempo. "Yo

acepto que el catalán sea optativo en toda España, pero que no me hurten el derecho a que mi hija aprenda en castellano", puntualiza.

La consejera de Educación de la Generalitat, Marta Cid, ha declinado comentar estos hechos. Para su jefe de Gabinete, Carles Mundó, "los derechos lingüísticos de esta persona han sido respetados. La maestra habla a los niños en catalán, porque está obligada por ley, pero se lo repite a la niña en castellano puesto que los padres han pedido esa lengua. Lo que sucede es que no se separa a los alumnos en grupos específicos de castellano, porque la ley no lo permite. Además, el número de familias que lo piden es insignificante". Afirma que sólo tres familias demandaron la enseñanza en castellano en Cataluña en el curso 2004-2005. Del actual, no tiene datos.

"El padre del caso por el que usted pregunta pide un maestro sólo para su hija, pero esto no se considera necesario", añade el alto cargo. "Lo que se hace es una atención individualizada por parte del mismo maestro. No se actúa en todos los casos exactamente de la misma manera y cada maestro se organiza. Estamos hablando de niños de tres a ocho años, no se les imparten clases magistrales".

Pero ésta es precisamente la etapa crítica en la que se aprende a leer y los rudimentos de la escritura. ¿En qué idioma se enseña a leer al niño cuyo padre pide enseñanza en castellano? "Al mismo tiempo en los dos idiomas, castellano y catalán". ¿Y a los que vienen de fuera de Cataluña? "Si no conocen el catalán, se hacen adaptaciones curriculares, vengan de Sevilla o de Caracas". Esto es así "no porque lo haya impuesto el actual gobierno. La inmersión escolar en catalán es la misma desde 1983 y fue recogida por la Ley de Política Lingüística de 1998, con pequeñas adaptaciones técnicas. Gustará más o menos, pero el marco legal es el que es", insiste Carles Mundó.

Las entidades Convivencia Cívica Catalana y Asociación por la Tolerancia están en desacuerdo. Consideran que no hay mecanismos para ejercer el derecho legal a la escolaridad en castellano hasta los ocho años y han pleiteado para que se pregunte a los alumnos por su lengua en el impreso de matriculación. La Administración autonómica se niega. Una de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, aún reconociendo cierto fundamento en la postura de la Administración, señala que incluir esa pregunta en el impreso de matrícula coadyuva a la efectividad del derecho a recibir enseñanza en la lengua del niño. La Generalitat ha recurrido y en este curso tampoco lo ha aplicado.

El pequeño número de quejas permite descartar que el problema sea importante, a juicio de Joan Jordi Rosell, que preside la Federación de Padres y Madres de Alumnos de Cataluña. "Hace años nos llegaban casos puntuales de personas que deseaban escolarizar a sus hijos en castellano, pero últimamente no hemos recibido quejas", informa.

Rosell tampoco ve dónde está el drama. "Hay algunos centros de referencia en

castellano, o con mayor presencia de esta lengua, donde pueden solucionarse los problemas puntuales que se presenten. Pero la gente que viene a Cataluña ha de entender que el catalán se considera la lengua de este país. Puede haberse producido algún caso en que la Administración no haya estado preparada para resolverlo, pero lo demás me parece una campaña a causa del Estatuto de Cataluña", argumenta Rosell. "No hay ninguna persecución al castellano, todos continuamos hablándolo; los alumnos, también".

Entre los profesores, las opiniones están más divididas. "La integración de los inmigrantes preocupa más que la cuestión de castellanohablantes y catalanohablantes", afirma A. G., catedrática de secundaria, que no recuerda haber presenciado un solo incidente lingüístico. Otros se manifiestan escépticos respecto a la enseñanza pública, en una comunidad donde el 38% de la educación es concertada. "Mis dos hijos son perfectamente bilingües, en realidad trilingües, pero no han pasado por la enseñanza pública, sino por la concertada, al principio, y finalmente por la privada, como único camino de conseguir un poco de calidad", explica Juan José Ibáñez, profesor de enseñanza media. "Lo que me duele es que yo, que soy hijo de un albañil, no hubiera tenido casi ninguna posibilidad en el lamentable sistema educativo público actual, del que formo parte. Ése sí que es el verdadero problema". Y agrega: "La solución correcta hubiera sido la enseñanza bilingüe, de calidad y sin sectarismos".

## INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

REPORTAJE: Las lenguas en Cataluña y 2

---

### **El uso político de la lengua catalana**

**Felipe González ganó un recurso contra el deber de conocer el gallego. El PP no recurrió la ley lingüística aplicada en Cataluña desde 1998**

JOAQUÍN PRIETO

EL PAÍS - España - 31-01-2006

A juzgar por las tormentas que han descargado sobre el Estatuto catalán, sus negociadores también serán considerados culpables de la supuesta capitulación del idioma castellano. Y sin embargo, algunos de los denunciantes de la discriminación de esta lengua en Cataluña son los primeros que afirman: "Llueve sobre mojado", apuntando al Partido Popular (PP), que ocho años atrás, cuando estaba en el poder, no recurrió la Ley de Política Lingüística de Cataluña, provocando así la desolación de aquéllos.

El Partido Popular gobernaba gracias a un pacto de estabilidad con Jordi Pujol, en aquel tiempo al frente de la Generalitat de Cataluña. Como presidente del Gobierno, José María Aznar podía haber recurrido contra la norma lingüística aprobada a finales de 1997 por el Parlamento catalán; pero no lo hizo. Mientras tanto, Alejo Vidal-Quadras, ex presidente del PP en esa comunidad, que había organizado la resistencia desde la Asociación Convivencia Cívica Catalana, pidió al Defensor del Pueblo que usara él de su facultad de recurrir al Constitucional.

"Cuarenta y ocho horas antes de la finalización del plazo para la presentación del recurso, el propio Defensor del Pueblo comunicó a los solicitantes su decisión de hacerlo", cuenta el profesor universitario Francisco Caja, colaborador de Vidal-Quadras en aquellas lides. Una filtración alertó a Pujol. "Las llamadas al Defensor del Pueblo antes de la finalización del plazo para el recurso fueron numerosas e importantes, todas coincidentes en que su presentación acarrearía consecuencias políticas imprevisibles", recuerda Caja. El defensor, Fernando Álvarez Miranda, finalmente tampoco presentó recurso contra la ley lingüística del Parlamento catalán.

"Los lodos actuales proceden de aquellos polvos", afirma Caja, actualmente al frente de Convivencia Cívica, que por descontado rechaza las disposiciones sobre lenguas incluidas en el proyecto de nuevo Estatuto. Sus críticas no se limitan a ese 89% de diputados catalanes que aprobaron la propuesta de Estatuto enviada

a las Cortes, sino que se extienden a Josep Piqué como dirigente del PP en Cataluña, pese a que éste no respaldó la propuesta estatutaria en la Cámara autonómica.

Cuando la regulación de las lenguas en Cataluña lleva ocho años en vigor, ahora se plantea consolidarla a través del nuevo Estatuto. De aprobarse, tendrá rango de ley orgánica y será votado en referéndum, circunstancias todas ellas que no reúne la Ley de Política Lingüística vigente. En el proyecto de Estatuto se recoge el deber de la población de conocer tanto el castellano como el catalán; nada tiene de particular que se mencione el deber de conocer el castellano, puesto que ya lo estableció la Constitución de 1978 para todos. Resulta mucho más significativo que se generalice a la población de Cataluña el deber de conocer el catalán, puesto que de ello nada dice el texto constitucional.

Y en este punto existe un antecedente: el 26 de junio de 1986 fue declarado inconstitucional el deber de conocer el idioma gallego en la comunidad autónoma de Galicia. El Tribunal Constitucional consideró que no es discriminatorio respecto de los ciudadanos "la existencia de un deber de conocimiento del castellano y la inexistencia del mismo deber respecto del gallego", según se lee en los fundamentos de la sentencia 84/1986. El tribunal que tomó esa decisión estaba encabezado por Francisco Tomás y Valiente, con el magistrado Antonio Truyol Serra como ponente; uno de sus miembros era Francisco Rubio Llorente.

Conviene recordar el contexto en que se dictó aquel fallo: las autonomías comenzaban a organizarse y había una relación de fuerzas políticas en España diferente a la actual. En aquel momento fue el presidente del Gobierno socialista, Felipe González, el que se opuso al "deber" de conocer el gallego, que había sido introducido como tal en una ley del Parlamento de Galicia aprobada en 1983. Esta comunidad autónoma tenía entonces un Ejecutivo conservador encabezado por Xerardo Fernández Albor.

El deber de conocer el gallego "no viene impuesto por la Constitución y no es inherente a la cooficialidad de la lengua gallega", se lee en los fundamentos de la sentencia. Los jueces afirman que el artículo 3 de la Constitución establece que el castellano es "idioma común a todos los españoles y cuyo conocimiento puede presumirse en cualquier caso, independientemente de factores de residencia o vecindad. No ocurre, sin embargo, lo mismo con las otras lenguas españolas cooficiales en los ámbitos de las respectivas comunidades autónomas, pues el citado artículo (constitucional) no establece para ellas ese deber, sin que ello pueda considerarse discriminatorio". El tribunal acepta una acción pública destinada a asegurar el conocimiento de ese idioma por los ciudadanos de Galicia -por ejemplo, en la enseñanza-, pero rechaza que se obligue a todos los ciudadanos de una comunidad a conocer una lengua distinta del castellano. El representante del Parlamento de Galicia alegó ante el Constitucional que ese deber "carece de exigibilidad coercitiva" y es un "imperativo ético que,



jurídicamente, no es exigible", pero tales argumentos fueron rechazados por los jueces constitucionales.

Han transcurrido veinte años. Con José Luis Rodríguez Zapatero en La Moncloa, el equipo del PSOE que ha negociado el proyecto de Estatuto de Cataluña ha aceptado inicialmente la propuesta lingüística avalada por la mayoría de los partidos catalanes, mientras la dirección del Partido Popular, encabezada por Mariano Rajoy, ha iniciado un intento de condena política del Gobierno catalán por "discriminar al castellano", Ayuntamiento por Ayuntamiento -en paralelo con la búsqueda de firmas para combatir el Estatuto entero-. Desde posiciones nacionalistas han continuado las críticas al desequilibrio jurídico de la lengua catalana respecto del castellano. Y mientras tanto, el Constitucional se ha pronunciado varias veces sobre regulaciones lingüísticas, en general para avalar el uso en la educación de idiomas distintos del castellano, sin abrir paso a la posibilidad de que alguien pueda ser obligado a conocer un idioma que no es común a todos.

El lingüista Juan Ramón Lodares -fallecido el año pasado- dedicó varios artículos y parte de un libro (*El porvenir del español*) a reflexionar sobre "el proceso que va a convertir a España en un país donde la lengua común, el español, no sirva por sí misma para instalarse en todo su territorio".

### **Las barreras lingüísticas**

Lodares ponía este ejemplo: "Mañana, alguien que desde niño no se haya instruido en catalán, valenciano, gallego o vasco encontrará difícil la instalación laboral medio-alta en las zonas donde se concentra, aproximadamente, el 40% de la población española, es decir, en Cataluña, Valencia, Baleares, Galicia y País Vasco. La instalación será prácticamente imposible en lo que atañe a puestos de trabajo que tengan que ver con la gestión pública". Los que sienten el catalán como propio resaltan el arraigo histórico y cultural de esta lengua y la persecución sufrida por sus hablantes durante el franquismo, como razones que avalan las políticas de fomento del catalán. También, la importancia de esta lengua a escala continental, hablada por alrededor de 10 millones de personas (los documentos disponibles en la página de la Generalitat catalana en Internet cuentan entre los hablantes del catalán a los del valenciano. Uno de ellos se reproduce en esta página. Sin entrar en la polémica catalán/valenciano, dos datos: el nombre oficial de la lengua propia de la Comunidad Valenciana es el valenciano. El diccionario de la Real Academia Española define al valenciano como "variedad del catalán").

La Constitución tampoco sirve de referencia para definir el alcance de la "lengua propia", palabras que ni siquiera aparecen en su texto. El concepto de lengua propia se introdujo en los estatutos catalán y vasco promulgados en 1979, extendiéndose desde ahí a otros.

### **Varias lenguas españolas**

Así, el Estatuto de Galicia considera como lengua propia el gallego, y su Ley de Normalización califica este idioma de "núcleo vital de la identidad gallega" y "verdadera fuerza espiritual que da unidad interna a la comunidad". Los idiomas valenciano y castellano simplemente reciben la consideración de "oficiales" de la Comunidad Valenciana en su Estatuto, pero una ley posterior también caracterizó al valenciano como "lengua propia". La Ley 3/1986 de Normalización Lingüística de las islas Baleares afirma que la lengua catalana es "el instrumento con el cual los isleños han realizado sus máximas aportaciones a la cultura universal". Y en el País Vasco, la ley proclama el euskera como "el signo más visible y objetivo de identidad de nuestra comunidad y un instrumento de integración plena del individuo en ella a través de su conocimiento y uso". "El castellano no es la única lengua española", recalca Joan Jordi Rosell, presidente de la Federación de Padres de Alumnos de Cataluña. Y el lingüista Albert Branchadell sostiene que si en España todo el mundo puede entenderse en castellano, otra cosa es hacerlo siempre en esa lengua, "con la consiguiente omisión de otras lenguas españolas que, para una parte de los españoles, puedan ser tan importantes como lo es el maltés para los malteses". Ejemplo traído a cuento de la oficialidad en la Unión Europea (UE) de un idioma usado por 400.000 personas.

A partir de 2007 también será oficial en la UE el gaélico, hablado por una minoría en Irlanda, cuya mayoría de habitantes vive y trabaja en inglés. Varias lenguas habladas en España han sido admitidas como de uso oficial en algunas instancias comunitarias. En suma, la Unión Europea ha preferido no ofender a nadie, en el afán de ganar adhesiones populares a la causa europeísta.

Ahora bien, las lenguas de trabajo en la UE son muchas menos que las oficiales. Periódicamente surgen intentos de reducir su número, en nombre de la facilidad operativa y del ahorro de costes de traducción e interpretación. España, Italia y Portugal ya han boicoteado alguna reunión del Consejo de Ministros de la UE porque los documentos de trabajo sólo habían sido distribuidos en inglés, francés y alemán. Los servicios que dependen de la Comisión Europea, dirigida por José Manuel Durão Barroso, han ensayado otros movimientos para reducir el volumen de traducciones.

### **"España nos potencia a todos"**

Más allá del debate político sobre las cuestiones lingüísticas, "lo preocupante de la polémica en torno al Estatuto de Cataluña es el fondo de la cultura que estamos generando: que la gente hable mal de los catalanes en España o que la hispanofobia pueda instalarse en Cataluña", reflexiona Nicolás Sartorius, vicepresidente de la Fundación Alternativas, que está organizando rondas de debates entre personas de la sociedad civil, enfocadas a la eliminación de prejuicios y malentendidos sobre el alcance de la España plural. (La transcripción de esos trabajos puede encontrarse en Internet: [www.falternativas.org](http://www.falternativas.org)).

**"Hemos tenido el periodo más brillante de nuestra historia", añade Sartorius. "Es la primera vez que la democracia dura, nos hemos integrado en Europa y hay una mejora muy seria desde el punto de vista económico. Tenemos proyectos en común. Hemos de convencernos de que España nos potencia a todos".**

---

© El País S.L. | Prisacom S.A.